COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 02/2020

"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad referéndum con ID N° 370.853"

MODIFICAR ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACION

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad financiera:

Los oferentes al efecto de lo señalado en este punto, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E.

e) Experiencia:

Se requiere que la empresa tenga al menos dos años **(2017 y 2018)** de experiencia en **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire,** con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo total del contrato, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2017 y 2018.**

Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, y experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4